



Factura: 001-002-000034202



20170901055D02608

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901055D02608

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS portador(a) de CÉDULA 0921016143 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PODER ESPECIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 2 DE AGOSTO DEL 2017, (11:18).

MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS
CÉDULA: 0921016143

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PODER ESPECIAL



Sr. Notario Público:

Por favor incorpore en sus registros públicos el siguiente Poder Limitado que se otorga de conformidad con las siguientes declaraciones:

Nosotros, Raphael Falenbok, con pasaporte número 13FV00188; Y Cynzia Nardiello, con pasaporte número YA0733188; actuando en calidad de representantes legales de BARRY CALLEBAUT SCHWEIZ AG, sociedad constituida conforme a las leyes de la Confederación Suiza, con sede en la ciudad de Zúrich, Suiza; Empresa que, para los propósitos de este poder especial, debe referirse como "EL OTORGANTE".

"EL OTORGANTE", por este documento, designa al Sr. ALDO ENRIQUE ZOLEZZI USHELLA, con identificación número 0919016279, domiciliado en Guayaquil-Ecuador como "APODERADO" de la empresa, para que actúe en nombre y representación de "EL OTORGANTE", tenga poder para responder a demandas interpuestas contra "EL OTORGANTE" y cumplir las obligaciones contraídas por el "OTORGANTE en Ecuador, derivadas en su calidad de propietaria de 1 acción de valor de \$ 1.00, emitida por la empresa ecuatoriana Barry Callebaut Ecuador S.A.

El "APODERADO", entonces, está autorizado a gestionar y dirigir todos los asuntos y actos que de hecho están autorizados en este documento, de la manera que él considera más eficiente a los fines de "EL OTORGANTE".

Este poder limitado permanecerá en vigor hasta el 30 de septiembre de 2017.

Zürich, Suiza, 30 de junio de 2017

Respetuosamente,

p. BARRY CALLEBAUT SCHWEIZ AG

firmado
Raphael Falenbok

firmado
Cynzia Nardiello

Yo, María Alexandra Maridueña Vargas con cédula de ciudadanía No. 0921016143 doy fe que la presente es una fiel traducción del documento adjunto que consta de 1 página en idioma Inglés al idioma Español conforme a la documentación exhibida para el efecto.
02-08-2017



LIMITED POWER OF ATTORNEY



Mr. Notary Public:

Please fill in your public registries the following Limited Power-of-Attorney, which is granted in conformity with the following declarations:

We, Raphael Felenbok, passport number 13FV00188; and Cynzia Nardiello, passport number YA0733188; acting under our capacity as legal representatives of **BARRY CALLEBAUT SCHWEIZ AG**, company formed under the laws of the Swiss Confederation, headquartered at the city of Zürich, Switzerland; company which, for the purposes of this limited power of attorney, is to be referenced as "THE GRANTOR."

"THE GRANTOR," by this document, hereby appoints Mr. **ALDO ENRIQUE ZOLEZZI USHELLA, I.D. 0919016279**, domiciled in Guayaquil-Ecuador as the company's "AGENT," so he, acting in the name and on behalf of "THE GRANTOR," shall have power to answer claims and lawsuits filed against "THE GRANTOR", and to fulfill the obligations contracted by the "THE GRANTOR" in Ecuador, derived from its capacity owner of 1 share value of S \$ 1.00, issued by the Ecuadorian company Barry Callebaut Ecuador S.A.

The "AGENT," then, is authorized to manage and conduct all the affairs and acts which are indeed authorized in this document, in the way he considers the most efficient to the ends of "THE GRANTOR."

This limited power shall remain in force and effect until 30 September 2017.

Zürich, Switzerland, June 30, 2017

Respectfully,

p. BARRY CALLEBAUT SCHWEIZ AG


Raphael Felenbok


Cynzia Nardiello

CERTIFICACIÓN



Natalie Siegenthaler, notaria pública del Cantón de Berna, (Suiza), inscrita en el registro de los Notarios Públicos del Cantón de Berna, con estudio en Berna,

certifica que:

Barry Callebaut Schweiz AG (sociedad anónima) es una sociedad debidamente constituida y válidamente existente conforme a las leyes de Suiza.

Las firmas precedentes para **Barry Callebaut Schweiz AG**, situada en Dübendorf (CHE-105.926.684), han sido añadidas por las personas siguientes:

- del señor **Raphaël Olivier Felenbok**, ciudadano francés, residente en 8004 Zúrich, Suiza,
- de la señora **Cynzia Nardiello**, ciudadana italiana, residente en 8707 Uetikon am See, Suiza,

quales obtienen la firma colectiva entre dos, para la Barry Callebaut Schweiz AG.

Certificado en la ciudad de Berna, en la oficina del de la notaria pública, el veintinueve de julio del año dos mil diecisiete.

21 de julio de 2017

La notaria pública:

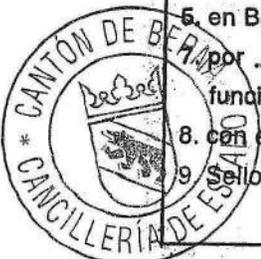


N. Siegenthaler

APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Confederación Suiza, Cantón de Berna El presente documento público	
2. ha sido firmado por <u>Natalie Siegenthaler</u>	
3. actuando en calidad de <u>notaria</u>	
4. se halla sellado / timbrado con <u>Notaria del cantón de Berna</u>	
Certificado	
5. en Berna por <u>Anna Beyeler</u>	6. el <u>26/07/2017</u>
funcionario / a de la Cancillería de Estado del cantón de Berna	
8. con el número: <u>6975</u>	
9. Sello / timbre	10. Firma <u>A. Beyeler</u>

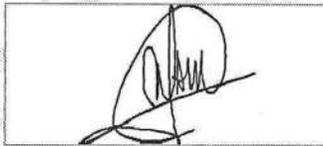
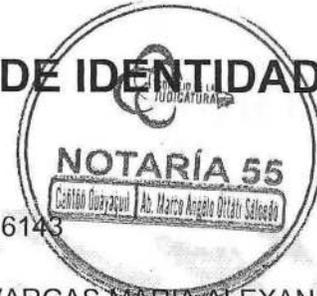


Tasa: CHF 25.-





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921016143

Nombres del ciudadano: MARIDUEÑA VARGAS MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANUEL L MARIDUEÑA DEL POZO

Nombres de la madre: GUADALUPE H VARGAS CHAVEZ

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-042-52412



174-042-52412

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921016143

Nombre: MARIDUEÑA VARGAS MARIA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-042-52416



175-042-52416

